

SEGUNDO EJERCICIO – BOLSA EXTRAORDINARIA TÉCNICO/A AUXILIAR PRODUCCIÓN**PRIMER SUPUESTO**

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural va a organizar un concierto de Rock en la sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza para el que, dada la popularidad de los participantes, se espera un lleno absoluto. Está previsto servir alcohol durante el evento.

1. ¿Cuál es el número máximo de entradas que debe ponerse a la venta?
 - a) 1500
 - b) 2800
 - c) 3500
 - d) 4600
2. ¿Es necesaria la autorización expresa para la celebración del evento por parte del Ayuntamiento de Zaragoza?
 - a) No, debe ser la administración autonómica quien lo autorice
 - b) Sí, al tratarse de un evento con un aforo previsto superior a 1500 personas en el que se sirve alcohol
 - c) Sí, en cualquier caso
 - d) No, ya que se celebra en un recinto perteneciente al Ayuntamiento de Zaragoza y gestionado por éste
3. ¿Es necesario tener previsto un sistema automático de control de aforo?
 - a) No, el sistema de conteo de entradas se considera suficiente a efectos legales
 - b) Sí, ya que el aforo máximo previsto es superior a 1000 personas
 - c) Sí, ya que se sirve alcohol
 - d) Ninguna respuesta es correcta
4. El control de monitores en un concierto es el sistema y proceso técnico que permite a los músicos escucharse a sí mismos y a sus compañeros en el escenario, ¿dónde debe estar situado?
 - a) Frente al escenario, junto al control de sonido
 - b) En la parte trasera del escenario, detrás de los músicos
 - c) En un lateral del escenario
 - d) En la Chácena del escenario.
5. ¿Se puede permitir la entrada a menores de 16 años?
 - a) Sí, siempre que vayan acompañados por un tutor legal y debidamente identificados.
 - b) No, ya que el aforo es superior a 2000 personas y se sirve alcohol
 - c) Sí, pero en una zona especialmente acotada para ellos
 - d) No.

SEGUNDO SUPUESTO

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural va a adquirir un equipamiento de transporte y elevación de cargas, con el objetivo de asistir las necesidades que tiene de almacenaje en sus instalaciones y en los montajes en vía pública, con un importe de 16.000 € IVA incluido.

1. ¿Qué ley se ha de aplicar para poder realizar el contrato?
 - a) Ley 19/2018, de 8 de diciembre, de Contratos del Sector Público
 - b) Ley 7/2018, de 15 de enero, de Suministros de Sociedades y Patronatos
 - c) Decreto 143/18 del Gobierno de Aragón
 - d) Ninguna de las anteriores
2. Para poder utilizar este tipo de maquinaria, es necesario disponer de:
 - a) Permiso B1
 - b) Permiso C2
 - c) Carnet de carretillero y gruista
 - d) Ninguna de las anteriores
3. El contrato que se ha de realizar sería denominado como:
 - a) Gasto Menor
 - b) Contrato Menor
 - c) Contrato Mayor
 - d) Contrato Armonizado
4. Para poder circular con la carretilla esta deberá tener una matrícula:
 - a) Amarilla (Caracteres Negros): Reservada para ciclomotores y cuadriciclos ligeros Roja
 - b) Ordinaria (Fondo Blanco): Es la estándar para turismos particulares, furgonetas y vehículos de uso general
 - c) Roja (Caracteres Rojos/Negros): Utilizada para remolques y semirremolques de más de 750 kg, vehículos provisionales
 - d) No es necesaria matrícula
5. El contrato que se ha de realizar sería clasificado como:
 - a) Suministro
 - b) Servicio
 - c) Mixto
 - d) Ninguna respuesta es correcta